945 789

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 10 de mayo de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 54/2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 272/2022, referente al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 30/2022 "MANTENIMIENTO Y RESPARACIÓN DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E" ID: 407719,** a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentadas por las firmas **CUEVAS HERMANOS S.A. Y AUTOMOTOR SA.**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
10 MAYO 2022
Firma:
Aclaración: LIC. SONIA FLORES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

788

344

LPN PAC N° 30/2022: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: HYUNDAI, ISUZU, NISSAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. ID 407719

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUEVAS HERMANOS S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
1. Formulario de Oferta SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	4/15	CUMPLE	3/26	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	1	CUMPLE	27/36	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		NO CUMPLE	1	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	27/29	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	16	CUMPLE	53	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	31	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	30	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE
9.2, Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	3	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	18/21	CUMPLE	1	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	3	CUMPLE SIPE	1	CUMPLE SIPE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera				
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	35/63	CUMPLE	165/174	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 201 019 020	64/	CUMPLE	175/184	CUMPLE

Lic. Néstor Guarin
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CUEVAS HERMANOS S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS), y cuya sumatoria de los tres últimos años (2019/2020/2021) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	74/86	CUMPLE	186/103	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
a) Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el contrato.	17	CUMPLE	209	CUMPLE
b) Constancia de inspección y verificación de los vehículos o Declaración jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado y el estado en que se encuentran.		NO CUMPLE	206	CUMPLE
c) Declaración Jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	17	CUMPLE	209	CUMPLE
d) Especificaciones Técnicas ofertadas.		NO CUMPLE	60/141	CUMPLE
e) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.** **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** **Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.** **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.** **Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.** **Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.**	81/103	Adjunta copias simples. La documentación extranjera no posee legalización ni consularización, o apostillado	54/59	A la documentación correspondiente a Automotor le falta Legalización del MRE, o apostillado.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos